

haber sido favorablemente informada su petición de ingreso.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de Febrero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA.

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 55.)

Ilmo. Sr.:—Vista la instancia que el Capitán de ese Cuerpo, D. Eugenio García Gunilla, eleva a este Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la antigüedad en dicho empleo, de 19 de Julio de 1936, a tenor de lo preceptuado en el Decreto del Ministerio de la Guerra, de 15 de Septiembre del mismo año (D. O. número 185).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 11 de Febrero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 56.)

Ilmo. Sr.:—Vista la instancia promovida por el Capitán de ese Cuerpo, D. Felipe Oñate Vargas, solicitando le sea retrotraída en su empleo la antigüedad de 19 de Julio de 1936, por creer hallarse comprendido en los preceptos del Ministerio de la Guerra de 15 de Octubre del mismo año (D. O. número 210),

Este Ministerio, teniendo en cuenta las circunstancias que concurrieron en el referido Oficial, ha resuelto acceder a sus deseos, toda vez que proveída su lealtad, no le han sido aplicados los beneficios del citado Decreto, no obstante haberse hecho extensivo al disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana, del que procede, por Orden de este Departamento de 20 de Diciembre del indicado año (*Gaceta* número 357).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 17 de Febrero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 56.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Capitán de ese Cuerpo, D. Tomás de la Fuente Pérez, solicitando le sea retrotraída en su empleo la antigüedad de 19 de Julio de 1936, por creer hallarse comprendido en los preceptos del Ministerio de la Guerra de 15 de Octubre del mismo año (D. O. número 210),

Este Ministerio, teniendo en cuenta las circunstancias que concurrieron en el referido Oficial, ha resuelto acceder a sus deseos, toda vez que, proveída su lealtad, no le han sido aplicados los beneficios del citado Decreto, no obstante haberse hecho extensivo al disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana, del que procede, por Orden de este Departamento de 20 de Diciembre del indicado año (*Gaceta* número 357).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 19 de Febrero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 56.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta que formula el General Jefe de la Columna de operaciones del frente de Talavera, y previo informe favorable de la Junta Examinadora de Propuestas del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo de 1937 (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien ascender al empleo de Comandante, por méritos en campaña, al hoy Comandante D. Juan de Blas Sánchez, con la antigüedad en dicho empleo de 30 de Septiembre de 1936, y efectos administrativos a partir del 1.º de Octubre del mismo año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 21 de Febrero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 57.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el Jefe de la tercera División del Ejército del Centro, y previo informe favorable de la Junta Examinadora de propuestas del Cuerpo de Se-

guridad (Grupo Uniformado), de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo de 1937 (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien ascender al empleo de Comandante, por méritos en campaña, al hoy Comandante, D. José Martín Gonzalo, con la antigüedad en dicho empleo de 30 de Septiembre de 1936, y efectos administrativos a partir del 1.º de Octubre del mismo año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 21 de Febrero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 57.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el Comandante Jefe del Sector Usera-Villaverde, y previo informe favorable de la Junta Examinadora de propuestas del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo de 1937 (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien ascender al empleo de Capitán, por méritos en campaña, al hoy Capitán de este Cuerpo, D. Fernando Millán Chavarria, con antigüedad en dicho empleo de 31 de Diciembre de 1936, y efectos administrativos a partir del 1.º de Enero de 1937.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 21 de Febrero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 57.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el Jefe de la cuarta Brigada Mixta, y previo informe favorable de la Junta Examinadora de propuestas del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo de 1937 (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien ascender al empleo de Capitán, por méritos en campaña, al hoy Capitán de este Cuerpo, D. Angel Puente García, con la antigüedad en dicho empleo de 31 de Diciembre de 1936,